#### **RESOLUCIONES NOVIEMBRE 2002**

# ACTA Nº 53 DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO CORRESPONDIENTE AL 07 DE NOVIEMBRE DE 2002

**Resolución No. 53-01:** Se aprueba la inclusión del siguiente Párrafo: "Para el caso de las personas morales, estos requisitos aplicarán al representante legal debidamente autorizado para esos fines" en el Art. 15 del Reglamento para la organización y regulación de las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS).

**Resolución No. 53-02:** Se aprueba la publicación del comunicado dirigido a los empleadores a solicitud de la Tesorería de la Seguridad Social, avisándole que deben comunicarse a la mayor brevedad posible con el Centro de Llamadas de la Tesorería para la actualización de sus datos.

**Resolución No. 53-03:** Se aprueba el informe presentado por la Comisión de evaluación de los terrenos del IDSS y se autoriza que se proceda a la venta de los terrenos ubicados en San José de las Matas, y que previa licitación se proceda a la venta de los terrenos ubicados en otras localidades del país, procediendo a invertir el ingreso generado producto de estas ventas tal y como lo contempla la Ley 87-01 en su Art. 42.

**Resolución No. 53-04:** Se aprueba la realización de una reunión con las instancias del SDSS el próximo jueves 05 de diciembre del presente año, donde se presente un esbozo general de la proyección de cada instancia para el año 2003 y se comisiona a la Gerencia General la coordinación de esta reunión.

Resolución No. 53-05: Se envían para fines de estudio y opinión a la Comisión de Reglamento Interno del CNSS los siguientes documentos depositados por la DIDA: Manual para la Medición de los Indicadores de Funcionamiento de las AFP para la orientación objetiva a los Afiliados en la toma de decisiones que le corresponden; Manual para la Medición de los indicadores para la Supervisión y medición del nivel de desempeño del SDSS desde el punto de vista del afiliado; Manual para la Medición de los Indicadores de Funcionamiento de las ARS para la orientación objetiva a los Afiliados en la toma de decisiones que le corresponden; Manual para la medición del desempeño y la legitimidad de la DIDA; Proyecto de Reglamento sobre Procedimiento de Información y Atención de Quejas y Reclamaciones.

**Resolución No. 53-06:** Se aprueba el Reglamento del Comité Nacional de Honorarios Profesionales, en base al informe de la Comisión de reglamento interno y las observaciones realizadas.

# ACTA Nº 54 DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO CORRESPONDIENTE AL 24 DE OCTUBRE DE 2002

**Resolución No. 54-01:** Se aprueba el acta #51, correspondiente a la sesión del 30 de Octubre del 2002.

**Resolución No. 54-02:** Se aprueba el acta #52, correspondiente a la sesión del 31 de Octubre del 2002.

**Resolución No. 54-03:** Se aprueba el acta #53, correspondiente a la sesión del 07 de Noviembre del 2002.

Resolución No. 54-04: Se aprueba la gestión de un préstamo a un pool de bancos por un monto de RD\$50.0 millones, de acuerdo a la documentación presentada, cuyos beneficiarios serían los diferentes entes del sistema, con garantía del Estado, con cargo al presupuesto del año 2003 de cada una de las instituciones, a uno o tres años, con un periodo de gracia de seis meses, referenciado a diciembre del 2002 y sujeto a la tasa de interés que prevalezca en el mercado. Las instancias del Sistema que serán beneficiarias deberán presentar sus necesidades perentorias para el inicio del Sistema, atendiendo a su capacidad de pago, para cumplir con el servicio y la amortización de dicho préstamo. La Contraloría de la Seguridad Social deberá establecer una relación de las partidas que califican para ser financiadas con dicho préstamo, así como mecanismos de auditoria del uso de dichos recursos asignados, en interés de que los recursos tengan un uso racionalizado. Así mismo la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones del CNSS autorizará el desembolso a la entidad que cumpla con las condiciones requeridas.

**Resolución No. 54-05:** Se instruye a la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones a que se reúna de manera formal con el Coordinador Ejecutivo de la CERSS y con el Secretario de Estado de Finanzas para tratar asuntos relativos a la situación financiera del Sistema Dominicano de Seguridad Social.

**Resolución No. 54-06:** Se instruye al Gerente General a que se reúna de manera formal con el Contralor General de la República Lic. Federico Lalane José, para tratar el tema del local de la Seguridad Social.

**Resolución No. 54-07:** Se solicita a las dependencias del SDSS presentar las necesidades perentorias para continuar avanzando en el cronograma de desarrollo del SDSS aprobado por el CNSS, correspondientes al período noviembre 2002 - Enero 2003, a fin de que la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones las estudie y presente un informe al CNSS el próximo

jueves 21 de noviembre sobre las partidas que pueden ser consideradas en el préstamo de 50.0 millones de pesos con un pol de bancos nacionales.

**Resolución No. 54-08:** El Consejo Nacional de Seguridad Social dispone que cuando se inviten a las instancias del SDSS a las Sesiones ordinarias y extraordinarias del CNSS sólo puedan asistir los Titulares de las mismas.

# ACTA Nº 55 DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO CORRESPONDIENTE AL 21 DE NOVIEMBRE DE 2002

Resolución No. 55-01: Se aprueba el código de las ocupaciones de los trabajadores, según CD anexo, que será utilizado por las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS) y las prestadoras de Servicios de Salud (PSS), públicas y privadas a nivel nacional dentro del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS). La Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales queda facultada para incluir nuevas ocupaciones, para fines de actualización.

**Resolución No. 55-02:** Se aprueba el código correspondiente a las actividades económicas, según CD anexo, a ser utilizado por el Sistema Unico de Información y Recaudo (SUIR) del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS). La Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales queda facultada para incluir nuevas actividades económicas, para fines de actualización.

Resolución No. 55-03: Se aprueba el código de especialices médicas, según CD anexo, que será utilizado por las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS) y las prestadoras de Servicios de Salud (PSS) públicas publicas y privada a nivel nacional dentro del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS). La Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales queda facultada para incluir nuevas especialidades médicas, para fines de actualización.

**Resolución No. 55-04:** Se aprueba el código anatomo farmacológico y el código administrativo de los medicamentos según CD anexo, que serán utilizado por las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS) y las prestadoras de Servicios de Salud (PSS), públicas y privadas a nivel nacional dentro del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS). La Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales queda facultada para incluir modificaciones a estos códigos, para fines de actualización.

Resolución No. 55-05: Se crea una Comisión Especial conformada por un representante de la Comisión Técnica Permanente de Pensiones del CNSS, un representante de la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones del CNSS, un representante de la SIPEN, un representante del IDSS, un representante de la Secretaría de Estado de Finanzas y el Contralor General de la Seguridad Social, a fin de que analicen la deuda actuarial del IDSS y rindan un informe al CNSS.

**Resolución No. 55-06:** Se aprueba un préstamo de cincuenta (50.0) millones de pesos de un pool de Bancos Nacionales, con garantía del Estado para desarrollar actividades perentorias para el inicio del Régimen Contributivo el primero de Febrero del 2003, de acuerdo al informe presentado por la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones del CNSS.

# ACTA Nº 56 DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CORRESPONDIENTE AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2002

**Resolución No. 56-01:** Se aprueba el acta #54, correspondiente a la sesión del 13 de Noviembre del 2002.

**Resolución No. 56-02:** Se aprueba el acta #55, correspondiente a la sesión del 21 de Noviembre del 2002.

**Resolución No. 56-03:**Se aprueba el Reglamento del Régimen Subsidiado elaborado por la Gerencia General, la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales, la Superintendencia de Pensiones con el concurso de diversas instituciones del SDSS, incorporándole las sugerencias del Asesor Legal del Consejo Nacional de la Seguridad Social y con las observaciones realizadas en la presente sesión.

Resoluciones No. 56-04: Se aprueban los requerimientos de herramientas de trabajo solicitados por el equipo técnico de Cesantía, con las observaciones realizadas y se autoriza al Gerente General del CNSS a utilizar la línea de crédito disponible en el Banco de Reservas por un monto de RD\$200,000.00. en el caso de que fuese necesario, para la adquisición y dotación al equipo técnico sobre cesantía de las herramientas de trabajo necesarias en base al informe de avance consultoría Estudio de Viabilidad Financiera y Legal de un Seguro de Cesantía en la República Dominicana presentado por la Comisión de Cesantía.

**Resolución No. 56-05:** Se autoriza al Gerente General a firmar un contrato con la Confederación Dominicana de la Pequeña y Mediana Empresa Inc., (CODOPYME), mediante el cual se le concede a esta el derecho de impresión de cuarenta mil (40,000) ejemplares del libro Preguntas sobre el Sistema Dominicano de Seguridad Social", con la condición de que el mismo sea vendido al público a un precio de cuarenta pesos (RD\$40.00) cada ejemplar y que la edición sea de la misma calidad y presentación de la anterior.